JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

CVE-2019-7867 *Notificación de sentencia en procedimiento de despido objetivo individual 422/2018.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 6 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de despido objetivo individual, con el nº 0000422/2018 a instancia de EDITH DURANGO MONCAYO frente a MAD UNIÓN DENTAL, SL, e I NORTE DENTAL PROYECTO ODONTOLÓGICO, SL, en los que se ha dictado resolución de fecha 21-08-2019, del tenor literal siguiente:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN.

SR. LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,

D. MIGUEL SOTORRÍO SOTORRÍO.

En Santander, a 21 de agosto de 2019.

Transcurrido el plazo legal para interponer recurso frente a la resolución que pone fin a este procedimiento, sin que ninguna de las partes lo haya interpuesto, se acuerda:

Declarar la firmeza de la sentencia dictada.

El archivo de las actuaciones, sin perjuicio de que la parte que hubiera obtenido pronunciamientos de condena a su favor pueda instar su ejecución en caso de que no se cumpla dicha resolución voluntariamente por el condenado.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia que la dicta, en el plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta Diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

El/la letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a MAD UNIÓN DENTAL, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 21 de agosto de 2019.
El letrado de la Administración de Justicia,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2019/7867

CVE-2019-7867